

## RENOVACIÓN DE LEDS EN SAN CUGAT DEL VALLÉS

### PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **RENOVACIÓN DE LEDS DE LOS CABINETS DE LA PANTALLA HORIZONTAL** instalada en el estudio 3 del CP de Sant Cugat del Vallés.

Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán **información técnica** suficiente, de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos. Incluirán una memoria técnica claramente descriptiva de la solución aportada. Presentarán una detallada composición de suministro, **referenciada en ítems**, que irán cuantificados en cantidades y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica. Indicarán **marca y modelo del equipo ofertado**, adjuntando un catálogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos. En el caso de que las propuestas contemplen un desarrollo a lo largo del tiempo, el oferente en su proposición técnica incluirá un cronograma detallado. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office ó Autocad.

Art.3º.- Todos los materiales ofertados deberán ser **nuevos, no-descatalogados** y de **calidad profesional**, cumpliendo los requisitos que se especifican en el presente Pliego de Condiciones. Deberán incluir los cables de alimentación, con clavija de red europea con toma de tierra. Aquellos equipos que dispongan de fuente de alimentación redundante, tendrán toma de corriente independiente para cada una de las fuentes, y deberán seguir siendo operativos ante el fallo de cualquiera de ellas, sin necesidad de realizar ningún tipo de actuación operativa. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico post-venta.

Art.4º.- A la vista de las ofertas recibidas y para su mejor selección, la Corporación RTVE podrá requerir de alguno o de todos los licitantes, una demostración del equipamiento ofertado, en las instalaciones de TVE o en otro lugar que previamente se determine, sin ningún coste adicional para la Corporación RTVE y en un plazo no superior a **quince días** naturales a partir de la solicitud. Asimismo, también se podrá requerir la aportación de homologaciones, certificados originales de los fabricantes, muestras, etc. Estos documentos y materiales tendrán que ser entregados en un plazo de **cinco días** a partir de la fecha de su solicitud.

- Art.5º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.
- Art.6º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.5º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.
- Art.7º.- Si las necesidades operativas así lo exigen, **la Corporación RTVE** se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrada en su totalidad. En tal caso, **la Corporación RTVE** se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario de los equipos suministrados.
- Art.8º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.6º.-hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas. **La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**
- Art.9º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.
- Art.10º.- El adjudicatario entregará, **con cada equipo**, información técnica completa formada por:
- 2 Manuales de **operación**, uno en inglés y otro traducido al castellano técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
  - 2 Manuales de **mantenimiento** en castellano ó ingles con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, etc.

En el supuesto que hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

**La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.6º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.11º.-. El adjudicatario de cada lote, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, la persona con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Art.12º.-. Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas a continuación:

## LOTE ÚNICO

La composición mínima del suministro de este Lote es la siguiente:

### ÍTEM-1: MÓDULOS LED PARA CABINETS

- 26 Conjuntos de 4 submódulos LED** para los cabinets de la marca Alfalite que componen la actual pantalla horizontal del decorado del estudio, cada uno de los cuales, con las siguientes características:

Modelo Litepix 1.9 128x128 con capa de protección ORIM, completamente certificados en su compatibilidad por el fabricante de los cabinets marca Alfalite en los que van a funcionar, incluso con las fuentes de alimentación y las tarjetas controladoras incluidas en los cabinets:

- Resolución 128x128 pixels.
- Dimensiones: 250 x 250 mm.
- Configuración del pixel: RGB, 3 en 1 SMD.
- Brillo: 1.900 cd/m2.
- Tasa de refresco de 7.680 Hz.
- Nivel de protección IP: IP 22 / Interiores
- Consumo medio: 35 W/pixel
- Separación entre imágenes < 1.9mm.
- Esperanza de vida: 100.000 horas.

Todos los módulos suministrados pertenecerán al mismo lote de fabricación, para asegurar la uniformidad de colorimetría.

### ÍTEM-2: instalación, puesta en marcha y calibración.

El adjudicatario sustituirá los módulos actualmente en funcionamiento por los suministrados, procediendo a la calibración de colorimetría del conjunto. Se asegurará de que la configuración de los escaladores y el resto de elementos del sistema de *videowall* es correcta para el buen funcionamiento de la pantalla.

**Nota:** La alusión a marcas y modelos concretos lo son a modo de referencia, siendo necesario y obligatorio en todo caso que el producto ofertado se adapte perfectamente a las necesidades y características solicitadas en el presente pliego técnico.